



Ilustre Municipalidad
de Buin

X/203

14 NOV 2022

BUIN

DECRETO ALC. N° 3233 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Luz Natalia Villanueva Román – Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal a la funcionaria doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMAN**, Cedula de Identidad N° , Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, a contar del **03 AL 21 de Noviembre de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Subrogante a la funcionaria doña **CAMILA GODOY CORTEZ**, Asistente Jurídico – Escalafón Técnicos, en su calidad de Oficial Primero del Tribunal, a contar del **03 AL 21 de Noviembre de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Juzgado de P. L.
- Recursos Humanos



SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

VILLANUEVA **ROMAN** **LUZ NATALIA**
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES
RUT: 16.253.307-K
PROFESIONAL, GRADO 07. **JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO **SERVICIO DE ORIGEN**

Solicita se le conceda 13 día

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

X Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 03 de Noviembre de 2022.

Hasta el 21 de Noviembre de 2022, inclusive

OBSERVACIONES:

BUIN, 02 de Noviembre de 2022.

Vº Bº Jefe Inmediato

~~Firma del Solicitante~~

Vº Bº Jefe de Personal

Vº Bº Señor Alcalde

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Ana Maria Silva Lopez <asilva@buin.cl>

Fwd: Subrogancia

1 mensaje

IRMA VARGAS REINOSO <ivargas@buin.cl>
Para: Ana Maria Silva Lopez <asilva@buin.cl>

9 de noviembre de 2022, 11:00

----- Forwarded message -----

De: **Carla Álvarez** <calvarez@buin.cl>
Date: mié, 9 nov 2022 a las 10:41
Subject: Re: Subrogancia
To: IRMA VARGAS REINOSO <ivargas@buin.cl>

Estimada, el mail fue contestado anteriormente.

es doña Camila Godoy Cortez

Saludos

El mié, 9 nov 2022 a la(s) 09:54, IRMA VARGAS REINOSO (ivargas@buin.cl) escribió:

Después de saludar, se solicita informar quien subroga a la funcionaria Luz Villanueva Roman

ATTE

--
Irma Vargas Reinoso
Encargada de Recursos Humanos
Asistente Social
Ilustre Municipalidad de Buin

Carla Alvarez Peña

Abogada - Jueza Titular
Juzgado de Policía Local de Buin

calvarez@buin.cl
José Joaquin Pérez # 465
www.buin.cl



--
Irma Vargas Reinoso
Encargada de Recursos Humanos
Asistente Social
Ilustre Municipalidad de Buin